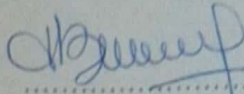


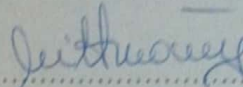
ACTA N° 06

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 04 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, en el Campus Universitario, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones -UNaM- se reúnen los miembros de la **Junta Electoral Central de la UNaM**, designados conforme la Resolución CS N° 005/18, el Dr. Juan Marcelo León, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de resolver el tema de las personas Duplicadas dentro de un mismo Padrón y/o que figuran en más de un Padrón. Se deja constancia que por secretaría de esta Junta, se procederá a eliminar los Duplicados que se hallan dentro del Padrón de un mismo Claustro, y los que correspondan eliminar por aplicación del Artículo 123 del Estatuto de la Universidad.-----

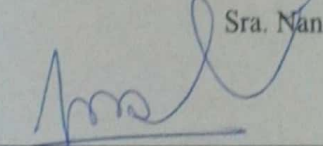
- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----



Sr. Héctor Benjamín Vera



Sra. Nancy Gabriela Nittmann



Dr. Juan Marcelo León